

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	FECHA DE ELABORACIÓN: 20.10.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001323

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		5.000,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1.564,10	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.237,92	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	2.197,98	
TOTAL					5.000,00	5.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTO CORRIENTE, ÁREA DE SISTEMAS-DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
EXPEDIENTE SIPARI No 0400000581

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001323


BASE LEGAL

De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Informe de Reforma al Presupuesto N° 6 de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por la Responsable de Presupuesto y Jefa Financiera de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA CABASCANGO SIMBANA	 Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA CABASCANGO GESTOR SIPARI	SANDRA SIMBAÑA PRESUPUESTO	MARLENE DÁVILA JEFA FINANCIERA
FECHA:	20-10-2021	21-10-2021	21-10-2021

AUTORIZADO
 Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CARRILLO VIZCAINO ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Nota: Formato emitido en el sistema SIPARI, No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001323

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
ÁREA FINANCIERA

INFORME DE REFORMA AL PRESUPUESTO No.6

Fecha:	21 de octubre de 2021
Área Requiriente	- Jefe de Sistemas - Dirección de Logística y Operaciones

1. BASE LEGAL

Mediante Resolución Administrativa No. A0002 de fecha 09 de marzo del 2012, se crea y agrega dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel de Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, la Unidad Especial denominada "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio"; dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. En la mencionada Resolución se establece lo siguiente: "Artículo 2.- La "Agencia" será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el "Buen Vivir". Para tal efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio. "

Conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución antes indicada, serán recursos financieros de la "Agencia", las asignaciones o transferencias presupuestarias efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así también, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el "Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se expide la Ordenanza PMU N° 004-2020, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, dentro del cual consta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Mediante oficio GADDQM-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, la Administradora General del MDMQ, remite las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021. El numeral 2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional, en la parte que corresponde a Gastos Administrativos señala: "(...) Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia."

2. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA

Con memorando GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M, el Tlgo. Darío Cárdenas Salazar Jefe de Sistemas, comunica al Director de Logística y Operaciones, que no se cuenta con el valor requerido para la Adquisición de Suministros de Impresión y repuestos; y solicita, se considere recursos para cubrir esta necesidad, así como el mantenimiento de impresoras.

Con memorando GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0781-M, el Ing. Jorge Rodríguez Pérez Director de Logística y Operaciones, pone en conocimiento al Coordinador Distrital de la Agencia, la solicitud del Jefe de Sistemas, y solicita la autorización para el Traspaso Presupuestario con el fin de utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos institucionales.

Mediante sumilla inserta en la Hoja de Ruta del memorando GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0781-M, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia, autoriza la solicitud realizada por el Director de Logística y Operaciones, quien a su vez, dispone en la Hoja de Ruta del memorando, continuar con el trámite a la Jefa Financiera con fecha 19 de octubre del 2021.

3. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

En virtud de que el requerimiento y justificativo presentado por la Dirección de Logística y Operaciones – Jefatura de Sistemas, es necesario para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos y cubrir las necesidades de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, luego de que se ha efectuado el análisis de cada una de las partidas requeridas para la reforma, se evidencia que el movimiento requerido corresponde a partidas presupuestarias que se encuentran dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO		FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530702/1QA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquete	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530704/1QA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y	5.648,16	551,04	0,00	1.564,10	7.212,26
	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530807/1QA101	Materiales de Impresión fotografía	2.976,84	2.976,84	0,00	1.237,92	4.214,76
	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	G/530813/1QA101	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00		2.197,98	2.197,98
TOTAL						13.625,00	8.527,88	5.000,00	5.000,00	13.625,00



4. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL, DE FINANCIAMIENTO Y DE NATURALEZA ECONÓMICA:

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de esta reforma en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos de inversión asignados a la Agencia, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento de la 6ta reforma al presupuesto.

5. SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DEL TRASPASO

Aprobar el presente requerimiento debido a que corresponde a la correcta afectación de partidas presupuestarias dentro del mismo programa y proyecto que no alteran el presupuesto del ejercicio económico del 2021, por lo que de acuerdo a los antecedentes mencionados, se considera procedente.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS</p>
Sandra Simbaña	Marlene Dávila
TÉCNICO FINANCIERO	JEFA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0781-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

PARA: Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio

ASUNTO: Solicitud de traspaso presupuestario proyecto gastos administrativos a Sistemas

De mi consideración:

Por medio del presente, encontrará adjunto el Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M, de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por el Tlgo. Darío Javier Cárdenas Salazar, Jefe de Sistemas de la ACDC, mediante el cual informa que: *"(...)el presupuesto inicialmente asignado cuenta con un valor inferior al requerido, el mismo que contempla varios ítems de repuestos los cuales pertenecen a la partida 530813. En relación al proceso ADQUISICION DE LICENCIAS PARA LA ACDC el cual fue considerado con la partida 530702, no corresponde al arrendamiento de licencias por tal motivo este proceso debe ser considerado con la partida 840107; En consideración que la partida 530702 cuenta con los recursos necesarios, el mismo que será considerado en las partidas: 530807, 530813 y 530704. Adicionalmente se solicita se realice la liberación del devengado de la partida 530704 valor comprometido disponible de \$551,04 ya que mediante proceso IC-ACDC-008-2020, se realizó el compromiso de gasto No.4700018632 y certificación presupuestaria No.1000057226 por un valor de \$5.648,16, mediante Factura No. 001-001-000062834 se canceló solamente el valor de \$5.097,12 por el servicio de mantenimiento de impresoras y se adjunta la documentación de respaldo, ante lo antes expuesto y con el objetivo de continuar con el trámite, se solicita la autorización a quien corresponda para que realice los siguientes traspasos presupuestarios";* Sobre lo expuesto informo lo siguiente:

En relación a las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; considerando lo relacionado a "Reformas Presupuestarias", por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, que es necesario solicitar autorización de la Máxima Autoridad para realizar el siguiente traspaso presupuestario con la finalidad de utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos institucionales.

Base Legal:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 sancionada el 10 de diciembre del 2020.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, la Administración General emitió los “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS POA 2021”

Traspaso presupuestario:

En referencia al proceso de; ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESION TONER Y KITS PARA LA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO, el presupuesto inicialmente asignado cuenta con un valor inferior al requerido, el mismo que contempla varios ítems de repuestos los cuales pertenecen a la partida 530813. En relación al proceso ADQUISICION DE LICENCIAS PARA LA ACDC el cual fue considerado con la partida 530702, no corresponde al arrendamiento de licencias por tal motivo este proceso debe ser considerado con la partida 840107; En consideración que la partida 530702 cuenta con los recursos necesarios, el mismo que será considerado en las partidas: 530807, 530813 y 530704.

Adicionalmente se solicita se realice la liberación del devengado de la partida 530704 valor comprometido disponible de \$551,04 ya que mediante proceso IC-ACDC-008-2020, se realizó el compromiso de gasto No.4700018632 y certificación presupuestaria No.1000057226 por un valor de \$5.648,16, mediante Factura No. 001-001-000062834 se canceló solamente el valor de \$5.097,12 por el servicio de mantenimiento de impresoras y se adjunta la documentación de respaldo.

Criterios Técnicos del Traspaso Presupuestario:

ASIGNACIÓN INICIAL SISTEMAS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	SALDO POR LIBERAR		
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	-		
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis.	-	551,04		
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	2.976,84	-		
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	-		
TRASPASOS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	VALOR TRASPASO	VALOR FINAL	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	- 1.237,92	-	
TRASPASO A					
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.976,84	1.237,92	4.214,76	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	VALOR TRASPASO	VALOR FINAL	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	3.762,08	- 2.197,98	-	
TRASPASO A					
530813	Partes y Piezas	-	2.197,98	2.197,98	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	VALOR TRASPASO	SALDO POR LIBERAR	VALOR FINAL
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.564,10	- 1.564,10	-	-
TRASPASO A					
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	-	1.564,10	551,04	2.115,14

Traspasos presupuestarios los cuales se encuentran en concordancia con lo indicado en el Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M.

Es importante indicar que hasta la presente fecha no se ha realizado la adquisición de licencias para la ACDC, siendo un hecho indispensable que permitirá desarrollar de manera eficiente los trabajos técnicos de la ACDC.

Ante lo antes expuesto y con el objetivo de continuar con el trámite, me permito solicitar su autorización como Máxima Autoridad, para realizar los siguientes traspasos presupuestarios que permitan utilizar de forma adecuada los recursos institucionales, para de esta manera comenzar con la ejecución de los productos que constan en el POA 2021 y así dar cumplimiento de las obligaciones planteadas para el año en curso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Fernando Rodriguez Perez
DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M

Anexos:

- IC-ACDC-008-2020.pdf

- GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristhian Xavier Loma Panchi	cxlp	ACDC-DLO	2021-10-15	
Revisado por: Jorge Fernando Rodriguez Perez	JFRP	ACDC-DLO	2021-10-18	
Aprobado por: Jorge Fernando Rodriguez Perez	JFRP	ACDC-DLO	2021-10-18	



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jorge Fernando Rodriguez Perez
Director de Logística y Operaciones FD5 - ACDC

ASUNTO: Solicitud de traspaso presupuestario proyecto gastos administrativos a Sistemas

De mi consideración:

Por medio del presente, en referencia al proceso de; ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESION TONER Y KITS PARA LA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO, el presupuesto inicialmente asignado cuenta con un valor inferior al requerido, el mismo que contempla varios ítems de repuestos los cuales pertenecen a la partida 530813. En relación al proceso ADQUISICION DE LICENCIAS PARA LA ACDC el cual fue considerado con la partida 530702, no corresponde al arrendamiento de licencias por tal motivo este proceso debe ser considerado con la partida 840107; En consideración que la partida 530702 cuenta con los recursos necesarios, el mismo que será considerado en las partidas: 530807, 530813 y 530704.

Adicionalmente se solicita se realice la liberación del devengado de la partida 530704 valor comprometido disponible de \$551,04 ya que mediante proceso IC-ACDC-008-2020, se realizó el compromiso de gasto No.4700018632 y certificación presupuestaria No.1000057226 por un valor de \$5.648,16, mediante Factura No. 001-001-000062834 se canceló solamente el valor de \$5.097,12 por el servicio de mantenimiento de impresoras y se adjunta la documentación de respaldo, ante lo antes expuesto y con el objetivo de continuar con el trámite, se solicita la autorización a quien corresponda para que realice los siguientes traspasos presupuestarios:

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-SIS-2021-0054-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

ASIGNACION INICIAL SISTEMAS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	SALDO POR LIBERAR		
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	-		
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis.	-	551,04		
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	2.976,84	-		
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	-		
TRASPASOS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	VALOR TRASPASO	VALOR FINAL	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	- 1.237,92	-	
TRASPASO A					
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.976,84	1.237,92	4.214,76	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	VALOR TRASPASO	VALOR FINAL	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	3.762,08	- 2.197,98	-	
TRASPASO A					
530813	Partes y Piezas	-	2.197,98	2.197,98	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	DISPONIBLE	VALOR TRASPASO	SALDO POR LIBERAR	VALOR FINAL
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.564,10	- 1.564,10	-	-
TRASPASO A					
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	-	1.564,10	551,04	2.115,14

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Darío Javier Cárdenas Salazar
JEFE DE SISTEMAS FD8 - ACDC

Anexos:
 - IC-ACDC-008-2020.pdf



Documento Firmado
 electrónicamente por
 DARIO JAVIER
 CARDENAS SALAZAR

